

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DEL SCS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0105]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0203, relativa a situación y cronograma del concurso de traslados del personal del SCS, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0105, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 21 de abril de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0105]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0203, relativa a situación y cronograma del concurso de traslados del personal del SCS, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Resolver lo antes posible los tres concursos de traslados activos en este momento, el de Facultativo Especialista de Área y Médico de Urgencia Hospitalaria (Orden SAL/49/2024), el del resto de categorías (Orden SAL/50/2024), y el de las categorías de atención primaria no recogidas en los anteriores (Orden SAL/53/2024).

2. En el caso de la Orden SAL/53/2024, concurso de traslado abierto y permanente, se priorizará la resolución de las categorías de médico de familia y pediatra de Atención Primaria, por su situación de déficit manifiesto, para que puedan estar operativas en la primera quincena de junio. Para ello se habilitarán, por procedimiento de urgencia, la publicación y el acortamiento de los plazos administrativos que sean oportunos."

En Santander, a 15 de abril de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."